



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO CONDUCTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión de 15 de febrero de 2022, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones (ordenadas por orden alfabético del primer apellido), correspondientes al ejercicio de la fase de concurso del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de operario conductor:

Apellidos y nombre	Experiencia	Formación	Total concurso
Alcalde García Daniel	1,35	0,25	1,60
Álvarez Jurado José	5,26	0,15	5,41
Benítez Rebollo, José	0,00	0,15	0,15
Blondel Pinin Carlos	1,20	0,00	1,20
Bonilla Jiménez Francisco Jesús	1,73	1,00	2,73
Carnero Sastre Sergio	0,83	0,00	0,83
Carrillo Suárez Jesús	1,90	1,00	2,90
Cazorla Lara Ricardo	3,17	0,00	3,17
Esparta Del Río Óscar	1,93	0,25	2,18
Farfán Benítez José	3,53	1,80	5,33
Fernández Becerra Antonio Jesús	3,50	2,85	6,35
García Barea Miguel	6,00	2,55	8,55
García Clavijo Francisco Javier	2,40	0,15	2,55
García Sevilla Juan José	3,95	0,30	4,25
Gomez Mora Francisco José	1,31	0,15	1,46
González Fernández Antonio	1,23	0,00	1,23
Jalao Puertas Sergio	0,00	0,15	0,15
Jiménez Márquez Alfredo	2,88	0,15	3,03
López Romero José Manuel	1,95	0,00	1,95

1

CSV: 07E60016530B00Y3C4W2X4H3Z2

0016548100T000K8A9L4A9



CVE: 07E60016530B00Y3C4W2X4H3Z2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 17/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 09:48:58	

CVE: 07E60016548100T000K8A9L4A9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221463425 Fecha: 17/02/2022 Hora: 14:04
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 14:04:05 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Apellidos y nombre	Experiencia	Formación	Total concurso
Martín Moreno Francisco	2,52	3,10	5,62
Martín Vara José Ángel	6,00	0,00	6,00
Mesa Vázquez Francisco	0,60	0,30	0,90
Morales Moreno Antonio	0,40	0,30	0,70
Moreno Ruiz Daniel	0,00	0,00	0,00
Núñez Guerrero Daniel	2,05	1,00	3,05
Peregrina Galindo José	1,80	0,00	1,80
Reina García Manuel Román	0,64	0,15	0,79
Rodríguez Degara Sergio	4,65	0,00	4,65
Ruiz Calderón Rafael	1,55	0,15	1,70
Vera Vera Francisco Javier	2,63	0,30	2,93
Zaragoza González Iván	1,20	0,00	1,20

SEGUNDO.- Conceder el trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios digital de la Corporación (www.alhaurindelatorre.es), a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan.

TERCERO.- Proceder al pronunciamiento sobre las alegaciones, en su caso, presentadas y a la valoración de los méritos alegados para la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición, a cuyo efecto se convoca sesión de este Tribunal para el próximo día 24 de febrero de 2022, a las 10:30 horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: José Navarro Pérez

2

CSV: 07E60016530B00Y3C4W2X4H3Z2

07E60016548100T00K8A9L4A9



CVE: 07E60016530B00Y3C4W2X4H3Z2	FIRMANTE - FECHA JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 17/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 09:48:58	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E60016548100T00K8A9L4A9	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 14:04:05	DOCUMENTO: 20221463425 Fecha: 17/02/2022 Hora: 14:04
--------------------------------	--	--



FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS